



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- A la Regional de la Administración Nacional de Seguridad Social, ANSeS de Río Negro, que vería con agrado habiliten una oficina dependiente de la Unidad de la Atención Integral de General Roca en la ciudad de Allen.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 326/2000